

## Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



ICPARD 2023-0151

Santo Domingo, D.N. 21 de abril del 2023

Señores: De la Sala de la Cámara penal del Juzgado de la Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Asunto

: Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).

Distinguidos Señores:

En atención a su comunicación de fecha 21 de marzo del 2023, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (1) contador (CPA), o firmas de auditoría, con el objetivo de realizar PERITAJE CONTABLE en la sociedad Tenedora Rivera Jacobo, S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. ANGEL MAURICIO HEDEMAN PLACIDO, Tel: 809-753-4580 EMAIL-angelhedeman@hotmail.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que ese Ministerio Público requiera de nuestra institución.

Con consideración y estima, le saludan

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán **Presidente Nacional** 

Ľic. José Manuel Tejeda Vásquez Secretario General

/CPARU











MSA 21/03/2023

## PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA

Avenida Luis Ginebra, Esq. Hermanas Mirabal S/N, Tel: 809-586-2955

República Dominicana PODER JUDICIAL

Núm.: 362-2023
Acto de Citación
Núm. Único del Proceso: 2034-2019-EPEN-00422 Núm. Interno: 272-2019-EPEN-00080 Referencia: JURAMENTACIÓN DE DIB DE JESUS RIVERA JACOBO VS LIDIA MARIA RIVERA MARTINEZ Fecha de la Audiencia: 21/04/2023 Tribunal: Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Puerto Plata Materia: Penal
Desde el Municipio de PUERTO PLATA, Provincia PUERTO PLATA, a los
586-5127, que es donde tiene su domicilio procesal INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, PUERTO PLATA. (Interviniente Forzoso), √una vez allí hablando personalmente con
le he citado para que comparezca a la audiencia fijada en fecha VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) a las 9:00 a.m., por ante la Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias públicas en la Sala De Audiencias De La Camara Penal Del Juzgado De Primera Instancia ubicada en 2do. Nível Del Palacio de Justicia de Puerto Plata, con relación al proceso Núm. Único 2034-2019-EPEN-00422, a cargo de DIB DE JESUS RIVERA JACOBO (Imputado), TENEDORA RIVERA JACOBO, S.R.L. (Tercero Civilmente Demandado) por presunta violación a las infracciones 408 del Código Penal en perjuicio de LIDIA MARIA RIVERA MARTINEZ;
Le he notificado el siguiente documento: ACTA DE AUDIENCIA NÚM. 272-2023-TACT-00135, de fecha 17/03/2023, dictada La Cámara Pengli procesonal Del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Judicial Puerto Plata.  ALGUACIL ORDINARIO DE LA CORTE  Y yo,   DE APELACIÓN DEPARTAMENTO , Cédula No. , con hablando como
Y yo,
Actuante, que do recorre de apelación Frances de Actuante, que do recorre de Actuante, que de Actuante de Actuante, que de Actuante de Actuante, que de Actuante de Actuante de Actuante de Actuante de Actuante de Actualte de Actual
Fecha: 10/3/2073 Página I de 1
Por: Kasanolio Visora